



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Buenos Aires, 12 de julio de 2018

**RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 51 /2018**

**VISTO:**

La Resolución Presidencia CFIPE N° 9/2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el acto administrativo citado, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica solicitó al Plenario de este Consejo, aprobar y declarar de interés el proyecto "Mesa de Debate sobre el Proyecto de Ley del Aborto", a desarrollarse el día jueves 2 de agosto de 2018, en el horario de 15:30 a 17:30 hs. en las aulas del Centro de Formación Judicial, sitas en Bolívar 177, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que asimismo propuso que en la actividad se ofrezca un servicio de café para los asistentes, estimados en un total de 100 (cien) personas, seleccionando las empresas proveedoras del catering conforme lo dispuesto en la Res. CAGyMJ N° 84/2017. Por todo ello, dispuso que atento al contenido económico de la propuesta se giren las actuaciones a esta Comisión para su tratamiento.

Que por Res. Pres. CM N° 619/2018 se aprobó la realización de la actividad en cuestión, oportunamente solicitada por la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, remitiendo los antecedentes a esta Comisión.

Que en tal estado llega el expediente a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 31 establece en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la cuestión en debate involucra un acto de disposición de recursos presupuestarios, por lo tanto, la Comisión resulta competente.

Que la "Mesa de Debate sobre el proyecto de Ley del Aborto" ha sido aprobada por la Presidencia de éste Consejo, resultando



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

manifiesta la importancia de esta temática para la sociedad y especialmente para los profesionales del derecho y los integrantes de la justicia.

Que atento la relevancia de la actividad y existiendo recursos presupuestarios suficientes, corresponde dar curso favorable a la petición.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN  
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el gasto que demande el servicio de café para 100 (cien) personas para la actividad denominada "Mesa de Debate sobre el Proyecto de Ley del Aborto", a desarrollarse el día jueves 2 de agosto de 2018.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, y oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 51 /2018**

  
**Alejandro Fernandez**

  
**Marcelo Vázquez**

  
**Juan Pablo Godoy Vélez**